

# IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

## 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CENTRO                                                                                                                                    | CÓDIGO CENTRO                                |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------|
| Universitat Internacional Valenciana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Escuela Superior de Ingeniería, Ciencia y Tecnología                                                                                      | 46062620                                     |           |
| NIVEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DENOMINACIÓN CORTA                                                                                                                        |                                              |           |
| Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Ingeniería Industrial                                                                                                                     |                                              |           |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                           |                                              |           |
| Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universitat Internacional Valenciana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                           |                                              |           |
| NIVEL MECES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                           |                                              |           |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                           |                                              |           |
| RAMA DE CONOCIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ÁMBITO DE CONOCIMIENTO                                                                                                                    | CONJUNTO                                     |           |
| Ingeniería y Arquitectura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación | No                                           |           |
| SOLICITANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                           |                                              |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CARGO                                                                                                                                     |                                              |           |
| MARIA DE LAS MERCEDES LEGUINA ORTEGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Secretaria General                                                                                                                        |                                              |           |
| REPRESENTANTE LEGAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                           |                                              |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CARGO                                                                                                                                     |                                              |           |
| MONICA RODRIGUEZ GASCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Directora de Calidad y Sostenibilidad                                                                                                     |                                              |           |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                           |                                              |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CARGO                                                                                                                                     |                                              |           |
| MONICA RODRIGUEZ GASCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Vicerrectora de Calidad y Sostenibilidad                                                                                                  |                                              |           |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                           |                                              |           |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                           |                                              |           |
| DOMICILIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CÓDIGO POSTAL                                                                                                                             | MUNICIPIO                                    | TELÉFONO  |
| C/ PINTOR SOROLLA, 21                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 46002                                                                                                                                     | València                                     | 961379284 |
| E-MAIL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PROVINCIA                                                                                                                                 | FAX                                          |           |
| estudios@universidadviu.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Valencia/València                                                                                                                         |                                              |           |
| 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                           |                                              |           |
| De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. |                                                                                                                                           |                                              |           |
| El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                           |                                              |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                           | En: Valencia/València, AM 2 de abril de 2025 |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                           | Firma: Representante legal de la Universidad |           |



## 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

### 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

| NIVEL                                                                                                                                     | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA                                                                   | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|--------------------------|
| Máster                                                                                                                                    | Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universitat Internacional Valenciana | No       |          | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| <b>RAMA</b>                                                                                                                               |                                                                                           |          |          |                          |
| Ingeniería y Arquitectura                                                                                                                 |                                                                                           |          |          |                          |
| <b>ÁMBITO</b>                                                                                                                             |                                                                                           |          |          |                          |
| Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación |                                                                                           |          |          |                          |
| <b>AGENCIA EVALUADORA</b>                                                                                                                 |                                                                                           |          |          |                          |
| Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva                                                                                              |                                                                                           |          |          |                          |
| <b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>                                                                                                          |                                                                                           |          |          |                          |
| No existen datos                                                                                                                          |                                                                                           |          |          |                          |
| <b>MENCIÓN DUAL</b>                                                                                                                       |                                                                                           |          |          |                          |
| No                                                                                                                                        |                                                                                           |          |          |                          |

### 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

|                                      |                                      |                                   |
|--------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE              |                                      |                                   |
| Universitat Internacional Valenciana |                                      |                                   |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES             |                                      |                                   |
| CÓDIGO                               | UNIVERSIDAD                          |                                   |
| 076                                  | Universitat Internacional Valenciana |                                   |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS |                                      |                                   |
| CÓDIGO                               | UNIVERSIDAD                          |                                   |
| No existen datos                     |                                      |                                   |
| CRÉDITOS TOTALES                     | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS  | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS    |
| 90                                   | 0                                    | 0                                 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS                   | CRÉDITOS OBLIGATORIOS                | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER |
| 0                                    | 78                                   | 12                                |

#### 1.4-1.9 Universitat Internacional Valenciana

##### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| <b>LISTADO DE CENTROS</b> |                                                      |                    |                                      |
|---------------------------|------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|
| CÓDIGO                    | CENTRO                                               | CENTRO RESPONSABLE | CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE |
| 46062620                  | Escuela Superior de Ingeniería, Ciencia y Tecnología | Si                 | No                                   |

##### 1.4-1.9.2 Escuela Superior de Ingeniería, Ciencia y Tecnología

###### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

| <b>MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO</b> |                                                     |                     |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|
| PRESENCIAL                                                      | SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA                               | A DISTANCIA/VIRTUAL |
| No                                                              | No                                                  | Sí                  |
| <b>PLAZAS POR MODALIDAD</b>                                     |                                                     |                     |
|                                                                 |                                                     | 180                 |
| NÚMERO TOTAL DE PLAZAS                                          | NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO |                     |
| 180                                                             | 180                                                 |                     |



| IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE |            |           |
|-------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO                    | CATALÁN    | EUSKERA   |
| Sí                            | No         | No        |
| GALLEGO                       | VALENCIANO | INGLÉS    |
| No                            | No         | No        |
| FRANCÉS                       | ALEMÁN     | PORTUGUÉS |
| No                            | No         | No        |
| ITALIANO                      | OTRAS      |           |
| No                            | No         |           |

## 1.10 JUSTIFICACIÓN

### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

## 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

### OBJETIVOS FORMATIVOS

Los objetivos del programa formativo son que el estudiante sea capaz de proyectar y diseñar productos, procesos e instalaciones en los ámbitos de la ingeniería industrial, incluyendo la dirección del proyecto, la gestión de equipos multidisciplinares y la dirección técnica, económica y estratégica, así como el desarrollo de productos y procesos con garantía de calidad y seguridad y la gestión de la innovación tecnológica.

De esta forma, se pretende formar un profesional polivalente en los ámbitos de la ingeniería industrial con conocimientos en las distintas tecnologías industriales.

### ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

## 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

### PERFILES DE EGRESO

Ingeniero/a Industrial

| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | Sí                                                             |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| PROFESIÓN REGULADA:                                 | Ingeniero Industrial                                           |
| RESOLUCIÓN                                          | Resolución de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009  |
| NORMA                                               | Orden CIN/311/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 febrero de 2009 |

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

|                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CE01 - Conocimiento y capacidad para el análisis y diseño de sistemas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica. TIPO: Competencias                         |
| CE02 - Conocimiento y capacidad para proyectar, calcular y diseñar sistemas integrados de fabricación. TIPO: Competencias                                                       |
| CE03 - Capacidad para el diseño y ensayo de máquinas. TIPO: Competencias                                                                                                        |
| CE04 - Capacidad para el análisis y diseño de procesos químicos. TIPO: Competencias                                                                                             |
| CE05 - Conocimientos y capacidades para el diseño y análisis de máquinas y motores térmicos, máquinas hidráulicas e instalaciones de calor y frío industrial TIPO: Competencias |
| CE06 - Conocimientos y capacidades que permitan comprender, analizar, explotar y gestionar las distintas fuentes de energía. TIPO: Competencias                                 |
| CE07 - Capacidad para diseñar sistemas electrónicos y de instrumentación industrial. TIPO: Competencias                                                                         |
| CE08 - Capacidad para diseñar y proyectar sistemas de producción automatizados y control avanzado de procesos. TIPO: Competencias                                               |
| CE09 - Conocimientos y capacidades para organizar y dirigir empresas. TIPO: Competencias                                                                                        |
| CE10 - Conocimientos y capacidades de estrategia y planificación aplicadas a distintas estructuras organizativas. TIPO: Competencias                                            |
| CE11 - Conocimientos de derecho mercantil y laboral. TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CE12 - Conocimientos de contabilidad financiera y de costes. TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| CE13 - Conocimientos de sistemas de información a la dirección, organización industrial, sistemas productivos y logística y sistemas de gestión de calidad. TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| CE14 - Capacidades para organización del trabajo y gestión de recursos humanos. Conocimientos sobre prevención de riesgos laborales. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| CE15 - Conocimientos y capacidades para la dirección integrada de proyectos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| CE16 - Capacidad para la gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| CE17 - Capacidad para el diseño, construcción y explotación de plantas industriales. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| CE18 - Conocimientos sobre construcción, edificación, instalaciones, infraestructuras y urbanismo en el ámbito de la ingeniería industrial. TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| CE19 - Conocimientos y capacidades para el cálculo y diseño de estructuras. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| CE20 - Conocimiento y capacidades para el proyectar y diseñar instalaciones eléctricas y de fluidos, iluminación, climatización y ventilación, ahorro y eficiencia energética, acústica, comunicaciones, domótica y edificios inteligentes e instalaciones de Seguridad. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                     |
| CE21 - Conocimientos sobre métodos y técnicas del transporte y manutención industrial. TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| CE22 - Conocimientos y capacidades para realizar verificación y control de instalaciones, procesos y productos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CE23 - Conocimientos y capacidades para realizar certificaciones, auditorías, verificaciones, ensayos e informes. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| CE24 - Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería Industrial de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias                                                                                      |
| CG01 - Tener conocimientos adecuados de los aspectos científicos y tecnológicos de: métodos matemáticos, analíticos y numéricos en la ingeniería, ingeniería eléctrica, ingeniería energética, ingeniería química, ingeniería mecánica, mecánica de medios continuos, electrónica industrial, automática, fabricación, materiales, métodos cuantitativos de gestión, informática industrial, urbanismo, infraestructuras, etc. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| CG02 - Proyectar, calcular y diseñar productos, procesos, instalaciones y plantas. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CG03 - Dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| CG04 - Realizar investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos y métodos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| CG05 - Realizar la planificación estratégica y aplicarla a sistemas tanto constructivos como de producción, de calidad y de gestión medioambiental. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| CG06 - Gestionar técnica y económicamente proyectos, instalaciones, plantas, empresas y centros tecnológicos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| CG07 - Poder ejercer funciones de dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos I+D+i en plantas, empresas y centros tecnológicos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CG08 - Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| CG09 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                         |
| CG10 - Saber comunicar las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                |
| CG11 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| CG12 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN



### 3.1. Requisitos de Acceso y Procedimientos de Admisión

#### 3.1.1. Criterios de acceso generales

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, esta Universidad establece las siguientes condiciones de acceso:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los/as titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

#### 3.1.2. Criterios de acceso específicos

Para el acceso al Máster se seguirán las condiciones que se establecen en la Orden Ministerial CIN/311/2009:

- Quien haya adquirido previamente las competencias que se recogen en el apartado 3 de la Orden Ministerial CIN/351/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial y su formación estar de acuerdo con la que se establece en el apartado 5 de la antes citada Orden Ministerial.
- Asimismo, se permitirá el acceso al máster cuando, el título de grado del interesado, acredite haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aun no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y sí 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de los establecidos en el Apartado 5 de la Orden Ministerial CIN/351/2009, como por ejemplo los títulos de grado que, con denominaciones de *¿grado en tecnologías industriales¿* o similares, vienen a sustituir a parte de la antigua formación de los Ingenieros Industriales.
- Igualmente, podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de cualquier otro título de grado sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios.

Con el objetivo de asegurar la adquisición de las competencias prácticas de los egresados a través de las prácticas de laboratorios virtuales del Máster, los estudiantes que accedan al Máster que no acrediten haber cursado asignaturas previas (de al menos 6 ECTS) en las que se usen los softwares MATLAB, DIALUX, Power World, Microsoft Project, OpenFOAM, GasTurb, CHEMCAD, Ansys, Solidworks, CYPE y demás software empleados en las asignaturas del título, deberán cursar las asignaturas de complementos formativos indicadas en el criterio 3.1.4.

De manera específica para este Máster, la titulación de origen de los estudiantes deberá cumplir los requisitos 4.1.1 y 4.1.2 de la Orden CIN 311/2009. En el caso de estudiantes procedentes de ordenaciones anteriores, dicha titulación de origen deberá cubrir todas las competencias y duración recogidas en los requisitos 4.1.1 o 4.1.2 de la Orden CIN. No se admitirá el acceso de titulados procedentes de otras titulaciones que requieran complementos formativos adicionales a los correspondientes a las herramientas tecnológicas. En consecuencia, no se ofertarán complementos formativos adicionales a los ya mencionados.

En cualquier caso, se garantizará que, al finalizar el Máster, el egresado haya adquirido todas las competencias de este.

#### 4.2.3. Criterios de admisión

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión Académica de Admisiones examinará los currículos de los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Expediente académico: máximo 50%.
- Experiencia profesional contextualizada en el ámbito industrial 20%
  - Por cada año de ejercicio colegiado como Ingeniero Técnico Industrial se otorgará un 2%.
- Formación complementaria: máximo 30%.
  - Cada curso de hasta 100 horas directamente relacionado con alguna de las materias del Máster: 5%.
  - Cada curso de más de 100 horas directamente relacionado con alguna de las materias del Máster: 10%.
  - Curso de experto universitario o equivalente vinculado a alguna de las asignaturas del programa Formativo: 15%.
  - Titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura adicional a la que da acceso al Máster vinculada al perfil competencial del Título: 15%.
  - Máster Universitario o Propio vinculado a alguna de las asignaturas del programa Formativo: 20%.

La Comisión Académica de Admisiones está formado por:

- Un miembro del Departamento de Admisiones de la Universidad.
- Un miembro de Secretaría Académica.
- El/la Director/a del Título.
- El/la Director/a de Calidad y Estudios, quien habitualmente delega en un/a técnico de calidad.

#### 3.1.4. Complementos formativos para máster

| ÁMBITO DE LA TITULACIÓN DE ORIGEN                              | COMPLEMENTOS FORMATIVOS REQUERIDOS                            |                                                                              |                                                                         |                                                                          |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
|                                                                | Herramientas para el Análisis de Sistemas de Control (3 ECTS) | Herramientas para el Modelado y Simulación en Entornos Industriales (3 ECTS) | Herramientas para el Diseño y Análisis de Máquinas y Motores I (3 ECTS) | Herramientas para el Diseño y Análisis de Máquinas y Motores II (3 ECTS) |
| Estudiantes sin formación previa en las herramientas empleadas | x                                                             | x                                                                            | x                                                                       | X                                                                        |



#### en los Laboratorios Virtuales

Se podrá eximir a los estudiantes que acrediten formación o experiencia previa en el uso de las herramientas informáticas empleadas en los Complementos Formativos propuestos.

Con la finalidad de garantizar que todos los estudiantes, independientemente del plazo en que hayan formalizado su matrícula en el máster, puedan cursar con normalidad los complementos formativos y así garantizar un nivel de conocimiento mínimo equivalente por parte de todos los estudiantes, la Universidad opta por ofrecerlos de manera asincrónica.

En cualquier caso, los profesores responsables de las asignaturas están disponibles en todo momento para los estudiantes mediante tutorías síncronas. Asimismo, la evaluación tiene carácter síncrono, utilizando para ello el sistema de control de identidad y plagio SMOWL.

#### Fichas de los complementos formativos

| MATERIA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |                         |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|-----------|
| Denominación de la materia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                     | Carácter                | ECTS      |
| Complementos Formativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                     | Complementos Formativos | 12        |
| Lenguas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Castellano          |                         |           |
| Asignaturas de esta materia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                     |                         | ECTS      |
| Herramientas para el Análisis de Sistemas de Control                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                     |                         | 3         |
| Herramientas para el Modelado y Simulación en Entornos Industriales                                                                                                                                                                                                                                                                            |                     |                         | 3         |
| Herramientas para el Diseño y Análisis de Máquinas y Motores I.                                                                                                                                                                                                                                                                                |                     |                         | 3         |
| Herramientas para el Diseño y Análisis de Máquinas y Motores II.                                                                                                                                                                                                                                                                               |                     |                         | 3         |
| Contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                     |                         |           |
| <u>Herramientas para el Análisis de Sistemas de Control.</u> <ul style="list-style-type: none"><li>Introducción al análisis de señales y sistemas<ul style="list-style-type: none"><li>Análisis de sistemas lineales continuos</li><li>Sistemas de Control en lazo cerrado.</li><li>Señales y Sistemas en tiempo discreto.</li></ul></li></ul> |                     |                         |           |
| <u>Herramientas para el Modelado y Simulación en Entornos Industriales.</u> <ul style="list-style-type: none"><li>Simulación de circuitos electrónicos con Proteus.</li><li>Diseño de iluminaciones con DIALUX.</li><li>Simulación de sistemas de energía con PowerWorld.</li><li>Administración de proyectos con Microsoft Project.</li></ul> |                     |                         |           |
| <u>Herramientas para el Diseño y Análisis de Máquinas y Motores I.</u> <ul style="list-style-type: none"><li>Introducción al CFD con OpenFOAM.</li><li>Análisis de motores con GasTurb.</li><li>Simulación de procesos químicos con CHEMCAD.</li></ul>                                                                                         |                     |                         |           |
| <u>Herramientas para el Diseño y Análisis de Máquinas y Motores II.</u> <ul style="list-style-type: none"><li>Diseño de estructuras con Ansys.</li><li>Modelado de componentes con Solidworks.</li><li>Cálculo de estructuras con CYPE.</li></ul>                                                                                              |                     |                         |           |
| Actividades formativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Horas de dedicación | Presencialidad          | Sincronía |
| Clases expositivas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 24                  | 0%                      | 0%        |
| Clases prácticas: Laboratorio informático virtual                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 24                  | 0%                      | 0%        |
| Tutorías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 16                  | 0%                      | 0%        |
| Trabajo Autónomo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 234                 | 0%                      | 0%        |
| Prueba Objetiva Final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2                   | 0%                      | 100%      |
| Sistemas de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Ponderación mínima  | Ponderación máxima      |           |
| Evaluación del portafolio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 40                  | 60                      |           |
| Evaluación de la prueba objetiva final                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 40                  | 60                      |           |

#### 3.1.5. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad Internacional de Valencia, a través del Departamento de Experiencia de Estudiante y Acompañamiento, presta al estudiantado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios. Se trata del departamento encargado del acompañamiento al estudiante realizando la labor de asesoramiento y orientación durante toda su trayectoria académica, coordinándose con la dirección de título. Lo componen orientadores académicos y técnicos de soporte informático que interrelacionan con los estudiantes acorde a sus necesidades.

El siguiente nivel está compuesto por los orientadores académicos, más especializados en el acompañamiento y *coaching*. La figura del orientador es clave en la atención y el acompañamiento al estudiante ya que son especialistas en las titulaciones que cursan. El número de orientadores, la mayor parte de ellos titulados universitarios, también crece acorde con la Universidad.

Los orientadores académicos reciben formación de manejo del campus virtual adecuado al entorno virtual conociendo además las singularidades del mismo en el que se desarrollan las actividades académicas.

Asimismo, el área de soporte técnico cuenta con los técnicos de soporte en el primer nivel para la gestión de las incidencias tecnológicas de los estudiantes con la plataforma, atendiendo demandas y dudas de navegación, usabilidad y manejo del entorno digital. Adicionalmente cuenta con téc-



nicos de soporte en segundo nivel más especializados, para la gestión de las incidencias tecnológicas. Todo el personal tiene titulación universitaria técnica adecuada al perfil que desempeñan.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:

#### Actividades de acogida

Adecuados a nuestra modalidad online, el servicio de Experiencia del Estudiante y Servicios Universitarios gestiona el conocimiento y familiarización del estudiante con el campus virtual de forma previa al inicio de la docencia. Así, tras la admisión, a cada estudiante se le asigna un orientador académico que contacta con él para darle la bienvenida, confirmar sus datos de contacto, proporcionarle datos de acceso a campus e indicarle información relevante para su correcto inicio de curso. Cuando el estudiante accede al campus, además de las aulas del título, tiene a su disposición un aula específica denominada «Comunidad Universitaria VIU», que ofrece información sobre servicios disponibles, trámites necesarios y agentes con los que puede interactuar, y píldoras formativas sobre conocimiento del campus, habilidades de estudio y otras recomendaciones. En su función de acompañamiento al estudiante, los orientadores le proporcionan orientación tanto en el proceso de matrícula como a lo largo del desarrollo del curso, acorde a las características del título y adaptado a sus circunstancias personales. Así mismo, el centro de ayuda de preguntas frecuentes FAQs que está siempre disponible y actualizado.

La figura del Orientador es clave, ya que acompañará al estudiante durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos y servirá de canal de comunicación con el resto de departamentos y el equipo docente. A su vez el orientador académico guiará al estudiante en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

#### Inicio de curso

Al inicio del curso, el Director del título, a través de videoconferencia interactiva, realizará una sesión de acogida del estudiantado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Académicas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los periodos reservados para la realización de exámenes, prácticas académicas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Máster.

A fin de mostrar una línea de acción común ante los estudiantes, el orientador asignado al Título también participará en esta sesión de inicio del curso académico junto con el Director.

#### Inicio de la asignatura

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, actividades y tareas, evaluación, bibliografía). Es en este momento cuando se habilitan los foros destinados al planteamiento de dudas por parte del estudiantado durante la impartición de cada materia.

Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones sincrónicas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además, el estudiante recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.

#### Seguimiento del estudiante

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del estudiante para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus estudiantes, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los estudiantes, revisando, entre otros:

- La conexión del estudiante al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del estudiantado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del estudiante, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

Para reforzar el seguimiento de los estudiantes, en el 2021 se ha puesto en marcha un procedimiento para mejorar la coordinación entre el Director del Título y el orientador académico del mismo. Así, al menos una vez al cuatrimestre, mantendrán una reunión de trabajo distendida en la que pondrán en común su percepción del rendimiento de los estudiantes y, en caso necesario, diseñarán líneas de actuación individualizadas que estén enfocadas en mejorar la experiencia académica de los mismos. Esta acción se ha denominado «café con el orientador».

#### Finalización de la asignatura

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los estudiantes pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

#### Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades específicas de Apoyo (SAED)

El **Servicio de Atención a los Estudiantes con Diversidad y Necesidades Específicas de Apoyo (SAED)** tiene como objetivo regular las acciones encaminadas a eliminar las dificultades que impidan o dificulten el acceso y permanencia en la universidad de los estudiantes con Diversidad Funcional y Necesidades Educativas Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Entre sus funciones se encuentran:

- Informar, orientar y asesorar sobre los derechos y recursos existentes en VIU a los estudiantes con diversidad funcional.
- Sugerir y diseñar adaptaciones curriculares.

Por tanto, una vez el orientador detecta un estudiante (o potencial) con NEAE, éste le informa acerca del Servicio y, tras la solicitud del estudiante documentando el tipo de diversidad funcional o NEAE y los recursos necesarios que demanda, la Comisión SAED elaborará un plan personalizado. Asimismo, realizará un seguimiento periódico para la reevaluación de las necesidades y modificar el plan de adaptación, si procede.

La Comisión SAED estará formada por un mínimo de 3 miembros:





- **Director/a de Título:** responsable de informar al claustro de profesorado.
- **Orientador/a Académico/a** asignado al estudiante: responsable de informar al estudiante.
- **Gestor/a SAED:** responsable de centralizar y custodiar la documentación aportada por el estudiante.

Este procedimiento es de aplicación a todos los estudiantes potenciales o matriculados en cualquiera de las titulaciones (tanto propias como oficiales) de la Universidad que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

### 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 0      |

#### Adjuntar Convenio

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 12     |

#### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 12     |

#### DESCRIPCIÓN

##### Transferencia y Reconocimiento de Créditos de Enseñanzas Universitarias Oficiales

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la Universidad conforme a su normativa interna y legislación vigente, que ha hecho pública en su página web, valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas.

El reconocimiento de créditos se realiza conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021 y la normativa de la Universidad, que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

##### Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

A estos efectos, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Asimismo, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster.

##### Reconocimiento de Créditos por Experiencia Laboral y Profesional, Títulos Propios o Enseñanzas Oficiales No Universitarias

La Universidad, a través de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, valorará, a la luz del expediente del estudiante, los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del alumno, aquellos créditos ECTS que puedan ser objeto de reconocimiento.

A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma.

Conforme a la normativa vigente, podrán ser reconocidos por experiencia laboral y profesional acreditada o créditos cursados en Títulos Propios, en conjunto, un máximo de un 15% de los créditos que constituyen el plan de estudios. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster.





## Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, únicamente podrán obtener esta vía de reconocimiento quienes acrediten mediante los mecanismos que posteriormente se expresan un período, como mínimo, de dos años de experiencia profesional dentro del ámbito competencial propio del Título.

La documentación aportada para acreditar dicha experiencia y encaje competencial incluirá:

- Curriculum Vitae
- Certificado Oficial de Vida Laboral
- Contrato Laboral con alta en la Seguridad Social.
- Certificado de empresa de funciones desempeñadas, incluyendo tiempo y competencias desarrolladas en su desempeño.
- Cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

En base a los límites definidos anteriormente respecto del reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las asignaturas que constan en la siguiente tabla, siempre que se aporte el tipo de experiencia que se describe:

| Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento por experiencia profesional o laboral Asignatura (ECTS) | Competencias Específicas vinculadas que justifican el reconocimiento por experiencia profesional o laboral | Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida (aplicándose en todo caso la exigencia temporal mínima de dos años de experiencia profesional y/o laboral acreditada formalmente) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Proyectos Industriales y Proyectos Ágiles (9 ECTS)                                                   | CE15, CE16                                                                                                 | Director de proyectos de ingeniería con certificado CAPM®, PMI-ACP®, DASM o equivalente.                                                                                                   |
| Liderazgo y Dirección Estratégica de la Empresa (3 ECTS)                                                          | CE09, CE10                                                                                                 | Director, Gerente u otros puestos directivos de mando intermedio en empresas u organizaciones del ámbito industrial.                                                                       |

## Reconocimiento de Créditos por créditos cursados en Títulos Propios

Los créditos cursados en Títulos Propios pueden ser objeto de reconocimiento siempre que los créditos reconocidos estén directamente relacionados con las competencias inherentes a dicho título.

Para solicitar el reconocimiento, el estudiante deberá aportar en la documentación el Título Propio, o, en su caso, el certificado académico que recoja las asignaturas superadas. Además, se deberá aportar el plan de estudios del Título Propio, detallando además contenido y duración de las materias cursadas.

Excepcionalmente, se podrán reconocer un número mayor de créditos cursados en un título propio cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial; y en la Memoria de Verificación de dicho título figure la pasarela que detalle las condiciones de dicho reconocimiento.

## 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

### 3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

#### 3.3.1. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios

La VIU, a través de diferentes programas de movilidad, pone al alcance de la comunidad universitaria diferentes servicios de apoyo, becas y ayudas para que puedan realizar parte de su aprendizaje, práctica o actividad profesional en otra universidad, empresa o institución durante el periodo en que están estudiando o trabajando en la Universidad.

Entre otros, el programa más destacable es «Erasmus+», ya que la Universidad Internacional de Valencia forma parte de la *Erasmus Charter for Higher Education under the Erasmus+ Programme*. Adjuntamos posteriormente los principales datos relativos al programa en la Universidad Internacional de Valencia:

| Principales aspectos definitorios del programa Erasmus+ de la VIU                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Carta Erasmus ECHE suscrita por el Director General de la VIU:                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <a href="https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/20210617%20Carta%20Erasmus%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%202021-2027%281%29.pdf">https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/20210617%20Carta%20Erasmus%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%202021-2027%281%29.pdf</a> |
| Erasmus Policy Statement # VIU:                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <a href="https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/VIU%20POLITICA%20ERASMUS%20ESP%202021_27.pdf">https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/VIU%20POLITICA%20ERASMUS%20ESP%202021_27.pdf</a>                                                                             |
| Instituciones con convenio colaboradoras de la Universidad Internacional de Valencia:                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <a href="https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/Instituciones-colaboradoras-con-VIU_8.pdf">https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/Instituciones-colaboradoras-con-VIU_8.pdf</a>                                                                                   |



Las estancias de estudios pueden realizarse en algunas de las universidades con las que la VIU haya firmado un acuerdo de intercambio de movilidad. Por su parte, las prácticas laborales, curriculares o extracurriculares, de estudiantes se podrán desarrollar en aquellas empresas u organismos con los que la VIU haya contactado previamente.

Actualmente, la Universidad Internacional de Valencia cuenta con convenios para realizar acciones de movilidad en el ámbito del título con las siguientes universidades:

- Universidad Thomas More, Kempen
- Universit   Telematica Pegaso
- Corporaci  n Universitaria Iberoamericana
- Universidad Cat  lica de Uruguay
- Hochschule Aalen- Technik und Wirtschaft

Por otro lado, VIU tambi  n dispone de convenios para la realizaci  n de acciones de movilidad con universidades que ofertan titulaciones similares. En estos casos, la Universidad se encuentra trabajando en la ampliaci  n de dichos convenios:

- Instituto Polit  cnico de Bragan  a
- Universidade do Algarve
- Cork Institute of Technology
- Universit   de Li  ge
- Universit   degli studi di Pavia
- Abant Izzet Baysal University
- Abdullah Gul University
- Dublin City University
- Dunarea de Jos. University of Galati
- Haskolinn I Reykjavik EHF
- Instituto Politecnico do Porto
- Trinity College Dublin
- Universit   di Genova
- Universit   de Pau et Des Pays de l'Adour
- University of Liverpool

En cualquier caso, la Universidad Internacional de Valencia trabaja de manera constante en ampliar la oferta de convenios de movilidad para sus titulaciones.

En cuanto al n  mero de ayudas y becas, desde que se hace p  blica la resoluci  n de la convocatoria, en el marco del campus virtual de la VIU y de la sede electr  nica, los estudiantes que han obtenido una de las ayudas reciben las indicaciones necesarias para preparar su estancia de movilidad y las informaciones referentes a los tr  mites que tienen que llevar a cabo antes, durante y despu  s de la finalizaci  n de su estancia de movilidad.

La **Oficina Erasmus de la Universidad Internacional de Valencia** es la encargada de gestionar los programas de movilidad dentro de la Universidad.

#### Movilidad en el t  tulo

Este t  tulo es susceptible de participar en diferentes programas de movilidad siguiendo las bases establecidas en la convocatoria correspondiente publicada por la Oficina Erasmus.

En el momento de presentar la solicitud, el estudiante deber   adjuntar, junto con la documentaci  n necesaria, adicionalmente el programa completo de la asignatura que desea cursar en la universidad de acogida. A raz   de la solicitud, se elabora el *Learning Agreement*, contrato que incluye las asignaturas que el estudiante cursar   en la universidad de acogida y las asignaturas que se reconocer  n en la VIU. Estar   firmado por el Director de T  tulo, el responsable de la Oficina Erasmus, el estudiante y el responsable del t  tulo de la universidad de acogida.

Las materias a cursar en la estancia deber  n ser coherentes con las competencias que tiene que adquirir en las asignaturas objeto de reconocimiento. En caso de ser necesaria una modificaci  n del mismo, no se aceptar  n los cambios sin el visto bueno previo del Director de T  tulo.

El n  mero total de cr  ditos reconocidos depender   de las asignaturas que finalmente pueda cursar el estudiante en la Universidad de acogida, si bien en el caso de las estancias anuales deber   estar comprendido entre 36 y 60 cr  ditos ECTS y en el caso de estancias semestrales entre 18 y 30 cr  ditos ECTS.

#### 3.3.2. Mecanismos de acogida de los estudiantes

En el caso de que la VIU acoga a estudiantes de un programa de movilidad, cuenta con una gu  a espec  fica para que estos puedan preparar su movilidad. Este documento recoge, entre otros muchos aspectos, informaci  n sobre aspectos culturales o estrategias de adaptaci  n al nuevo territorio de recepci  n.

Por otro lado, tambi  n figura informaci  n sobre las ayudas y beneficios del programa en el que est  n realizando la movilidad, las plataformas para la b  squeda de alojamiento y los descuentos para los estudiantes. Tambi  n se incluye informaci  n sobre pr  cticas medioambientales, ayudas a necesidades especiales y un punto sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos europeos.

A los estudiantes entrantes se les informa sobre los aspectos log  sticos de su movilidad y reciben, asimismo, toda la informaci  n necesaria para la realizaci  n de los tr  mites administrativos en tiempo y forma antes, durante y despu  s de la movilidad.

#### Participantes entrantes

Desde que se recibe la nominaci  n de los estudiantes, se les informa sobre los requisitos de la matr  cula, la documentaci  n necesaria y la solicitud para acceder a la VIU. Todos los estudiantes entrantes reciben una la gu  a antes mencionada con informaci  n de inter  s a la hora de venir a Espa  a a estudiar en la VIU.

En esta etapa previa se les facilita informaci  n sobre el cat  logo de cursos, d  nde localizarlos y se resuelven las posibles dudas que hayan podido surgir.

Para prever y resolver los posibles problemas originados en los estudiantes entrantes se utilizan las siguientes herramientas:



#### Semana de introducción

En ellas se revisan aspectos culturales, sociales y logísticos que pueden resultar de especial interés para el estudiantado acogido. También se revisa el funcionamiento de la plataforma de formación virtual de la Universidad y el funcionamiento y calendario de la actividad académica.

En estas jornadas los estudiantes ven y se relacionan con los directores del título que vayan a cursar, conocen personalmente tanto al coordinador del programa de movilidad como a su orientador académico (*coach* académico).

En la semana de introducción se invita a los estudiantes la posibilidad de seguir un curso de idiomas específico en el que también se realizan actividades culturales y de ocio.

#### Programa de seguimiento y monitorización

El coordinador del programa de movilidad se reúne mensualmente con los estudiantes para seguir aspectos de integración cultural, en la Universidad, y analizar posibles problemas o dificultades.

En caso de que haya algún problema, el coordinador del programa de movilidad avisa a los departamentos implicados de la VIU para poder solucionarlo. En estas reuniones también pueden participar los orientadores y los directores de título para tener un contacto más estrecho con la situación del estudiante. Asimismo, los profesores de la VIU reciben la notificación de la acogida de estudiantes.

#### Herramientas de la plataforma digital

La VIU retransmite todas las clases en directo, de forma virtual, en un determinado horario y, además, quedan grabadas para que cada estudiante pueda revisarlas cuando desee. En estas clases se puede interactuar con el profesor. Y, por otro lado, para el estudiante entrante es muy útil poder ver una clase repetidamente y detenerlas cuando lo requiera.

Mediante la plataforma digital se monitoriza a cada estudiante, observando el tiempo de conexión, si se conecta a las clases y se sigue la entrega de actividades. El orientador académico se reúne con los estudiantes para seguir su evolución y aconsejar sobre cómo enfrentar el estudio y la realización de actividades.

Una vez finalizada la movilidad, el coordinador del programa de movilidad confirma que el estudiante y su universidad reciben el certificado de notas y el certificado de estancia.

#### 3.3.3. La información pública

Los programas de movilidad en los que participa la VIU son públicos y están abiertos a todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluyendo al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios, así como los propios estudiantes, en igualdad de condiciones.

La página web de la Universidad recoge toda la información necesaria para conocer estos programas, especialmente el programa Erasmus+, y cómo solicitar estas becas en la VIU. Entre los principales documentos del programa, también se localiza información sobre preguntas frecuentes, enfocadas tanto a los estudiantes entrantes como los salientes.

Entre otra información, también figuran guías de ayuda para estudiantes y empleados con necesidades especiales, inclusión de ayudas y procedimientos, el sistema de calificaciones o el sistema de reconocimiento automático de ECTS.

Por otro lado, también se reflejan las últimas convocatorias en vigor y enlaces al SEPIE Educación Superior, a la European Association for International Education, la Agencia Española de Cooperación Internacional European University Association y el la European Commission Erasmus+.

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| 4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS           |                   |                     |
|---------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS                  |                   |                     |
| Ver Apartado 4: Anexo 1.                          |                   |                     |
| 4.1 SIN NIVEL 1                                   |                   |                     |
| NIVEL 2: Tecnologías Industriales                 |                   |                     |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                 |                   |                     |
| CARÁCTER                                          | Obligatoria       |                     |
| ECTS NIVEL 2                                      | 42                |                     |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                    |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                  | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
| 24                                                | 18                |                     |
| ECTS Semestral 4                                  | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|                                                   |                   |                     |
| ECTS Semestral 7                                  | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|                                                   |                   |                     |
| ECTS Semestral 10                                 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|                                                   |                   |                     |
| NIVEL 3: Ingeniería mecánica y diseño de maquinas |                   |                     |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3               |                   |                     |
| CARÁCTER                                          | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                       | 6                 | Semestral           |



| DESPLIEGUE TEMPORAL                                     |                   |                     |
|---------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| ECTS Semestral 1                                        | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
| 6                                                       |                   |                     |
| ECTS Semestral 4                                        | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
| ECTS Semestral 7                                        | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
| ECTS Semestral 10                                       | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
| NIVEL 3: Sistemas de automatización y control           |                   |                     |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                     |                   |                     |
| CARÁCTER                                                | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                             | 6                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                     |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                        | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
| 6                                                       |                   |                     |
| ECTS Semestral 4                                        | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
| ECTS Semestral 7                                        | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
| ECTS Semestral 10                                       | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
| NIVEL 3: Sistemas eléctricos y de producción de energía |                   |                     |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                     |                   |                     |
| CARÁCTER                                                | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                             | 6                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                     |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                        | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
| 6                                                       |                   |                     |
| ECTS Semestral 4                                        | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
| ECTS Semestral 7                                        | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
| ECTS Semestral 10                                       | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
| NIVEL 3: Tecnología electrónica e instrumentación       |                   |                     |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                     |                   |                     |
| CARÁCTER                                                | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                             | 6                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                     |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                        | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
| 6                                                       |                   |                     |
| ECTS Semestral 4                                        | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
| ECTS Semestral 7                                        | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
| ECTS Semestral 10                                       | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
| NIVEL 3: Sistemas integrados de fabricación             |                   |                     |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                     |                   |                     |
| CARÁCTER                                                | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                             | 6                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                     |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                        | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 6                      |                            |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 5       | ECTS Semestral 6           |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 8       | ECTS Semestral 9           |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ECTS Semestral 11      | ECTS Semestral 12          |
| <b>NIVEL 3: Procesos químicos en la industria</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                        |                            |
| <b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                        |                            |
| <b>CARÁCTER</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>ECTS ASIGNATURA</b> | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| Obligatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6                      | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                        |                            |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 2       | ECTS Semestral 3           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 6                      |                            |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 5       | ECTS Semestral 6           |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 8       | ECTS Semestral 9           |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ECTS Semestral 11      | ECTS Semestral 12          |
| <b>NIVEL 3: Ingeniería térmica y de fluidos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        |                            |
| <b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                        |                            |
| <b>CARÁCTER</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>ECTS ASIGNATURA</b> | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| Obligatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6                      | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                        |                            |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 2       | ECTS Semestral 3           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 6                      |                            |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 5       | ECTS Semestral 6           |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 8       | ECTS Semestral 9           |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ECTS Semestral 11      | ECTS Semestral 12          |
| <b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                        |                            |
| CE01 - Conocimiento y capacidad para el análisis y diseño de sistemas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |                            |
| CE02 - Conocimiento y capacidad para proyectar, calcular y diseñar sistemas integrados de fabricación. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |                            |
| CE03 - Capacidad para el diseño y ensayo de máquinas. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                        |                            |
| CE04 - Capacidad para el análisis y diseño de procesos químicos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                        |                            |
| CE05 - Conocimientos y capacidades para el diseño y análisis de máquinas y motores térmicos, máquinas hidráulicas e instalaciones de calor y frío industrial TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        |                            |
| CE06 - Conocimientos y capacidades que permitan comprender, analizar, explotar y gestionar las distintas fuentes de energía. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        |                            |
| CE07 - Capacidad para diseñar sistemas electrónicos y de instrumentación industrial. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |                            |
| CE08 - Capacidad para diseñar y proyectar sistemas de producción automatizados y control avanzado de procesos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                        |                            |
| CG01 - Tener conocimientos adecuados de los aspectos científicos y tecnológicos de: métodos matemáticos, analíticos y numéricos en la ingeniería, ingeniería eléctrica, ingeniería energética, ingeniería química, ingeniería mecánica, mecánica de medios continuos, electrónica industrial, automática, fabricación, materiales, métodos cuantitativos de gestión, informática industrial, urbanismo, infraestructuras, etc. TIPO: Conocimientos o contenidos |                        |                            |
| CG08 - Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                        |                        |                            |



|                                                                                                                                                                        |                   |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| CG11 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas                       |                   |                     |
| CG05 - Realizar la planificación estratégica y aplicarla a sistemas tanto constructivos como de producción, de calidad y de gestión medioambiental. TIPO: Competencias |                   |                     |
| NIVEL 2: Gestión                                                                                                                                                       |                   |                     |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                    |                   |                     |
| CARÁCTER                                                                                                                                                               | Obligatoria       |                     |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                           | 18                |                     |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                                                                                                                                         |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                       | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
| 6                                                                                                                                                                      |                   | 12                  |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                       | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                       | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                      | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                                                                                                        |                   |                     |
| NIVEL 3: Gestión de Empresas e Ingeniería de Organización                                                                                                              |                   |                     |
| 4.1.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                                                                                  |                   |                     |
| CARÁCTER                                                                                                                                                               | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                                                                                                                                            | 6                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                                                                                    |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                       | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
| 6                                                                                                                                                                      |                   |                     |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                       | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                       | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                      | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                                                                                                        |                   |                     |
| NIVEL 3: Dirección de Proyectos Industriales y Proyectos Ágiles                                                                                                        |                   |                     |
| 4.1.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                                                                                  |                   |                     |
| CARÁCTER                                                                                                                                                               | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                                                                                                                                            | 9                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                                                                                    |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                       | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|                                                                                                                                                                        |                   | 9                   |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                       | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                       | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                      | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                                                                                                        |                   |                     |
| NIVEL 3: Liderazgo y Dirección Estratégica de la Empresa                                                                                                               |                   |                     |
| 4.1.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                                                                                  |                   |                     |
| CARÁCTER                                                                                                                                                               | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                                                                                                                                            | 3                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                                                                                    |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                       | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|                                                                                                                                                                        |                   | 3                   |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                       | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                       | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |



| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                   |
| CE10 - Conocimientos y capacidades de estrategia y planificación aplicadas a distintas estructuras organizativas. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                   |                   |
| CE14 - Capacidades para organización del trabajo y gestión de recursos humanos. Conocimientos sobre prevención de riesgos laborales. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                   |                   |
| CE15 - Conocimientos y capacidades para la dirección integrada de proyectos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                   |
| CE16 - Capacidad para la gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |                   |
| CE09 - Conocimientos y capacidades para organizar y dirigir empresas. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                   |                   |
| CE11 - Conocimientos de derecho mercantil y laboral. TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                   |                   |
| CE12 - Conocimientos de contabilidad financiera y de costes. TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                   |                   |
| CE13 - Conocimientos de sistemas de información a la dirección, organización industrial, sistemas productivos y logística y sistemas de gestión de calidad. TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |                   |
| CG01 - Tener conocimientos adecuados de los aspectos científicos y tecnológicos de: métodos matemáticos, analíticos y numéricos en la ingeniería, ingeniería eléctrica, ingeniería energética, ingeniería química, ingeniería mecánica, mecánica de medios continuos, electrónica industrial, automática, fabricación, materiales, métodos cuantitativos de gestión, informática industrial, urbanismo, infraestructuras, etc. TIPO: Conocimientos o contenidos |                   |                   |
| CG03 - Dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                   |
| CG06 - Gestionar técnica y económicamente proyectos, instalaciones, plantas, empresas y centros tecnológicos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                   |                   |
| CG07 - Poder ejercer funciones de dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos I+D+i en plantas, empresas y centros tecnológicos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                   |                   |
| CG08 - Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                        |                   |                   |
| CG09 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                         |                   |                   |
| CG10 - Saber comunicar las conclusiones #y los conocimientos y razones últimas que las sustentan# a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                              |                   |                   |
| CG11 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                   |                   |
| CG12 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                   |                   |
| CG05 - Realizar la planificación estratégica y aplicarla a sistemas tanto constructivos como de producción, de calidad y de gestión medioambiental. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                   |                   |
| CG02 - Proyectar, calcular y diseñar productos, procesos, instalaciones y plantas. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                   |                   |
| CG04 - Realizar investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos y métodos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |                   |
| NIVEL 2: Instalaciones, plantas y construcciones complementarias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                   |                   |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                   |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Obligatoria       |                   |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 18                |                   |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                   |                   |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 12                | 6                 |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                   |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                   |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |





| NIVEL 3: Construcción y Arquitectura Industrial                                                         |                   |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                     |                   |                     |
| CARÁCTER                                                                                                | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                                                                             | 6                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                     |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                        | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|                                                                                                         | 6                 |                     |
| ECTS Semestral 4                                                                                        | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|                                                                                                         |                   |                     |
| ECTS Semestral 7                                                                                        | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|                                                                                                         |                   |                     |
| ECTS Semestral 10                                                                                       | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                                         |                   |                     |
| NIVEL 3: Instalaciones industriales I                                                                   |                   |                     |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                     |                   |                     |
| CARÁCTER                                                                                                | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                                                                             | 6                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                     |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                        | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|                                                                                                         | 6                 |                     |
| ECTS Semestral 4                                                                                        | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|                                                                                                         |                   |                     |
| ECTS Semestral 7                                                                                        | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|                                                                                                         |                   |                     |
| ECTS Semestral 10                                                                                       | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                                         |                   |                     |
| NIVEL 3: Instalaciones industriales II                                                                  |                   |                     |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                     |                   |                     |
| CARÁCTER                                                                                                | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                                                                             | 3                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                     |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                        | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|                                                                                                         |                   | 3                   |
| ECTS Semestral 4                                                                                        | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|                                                                                                         |                   |                     |
| ECTS Semestral 7                                                                                        | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|                                                                                                         |                   |                     |
| ECTS Semestral 10                                                                                       | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                                         |                   |                     |
| NIVEL 3: Transporte y Logística                                                                         |                   |                     |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                     |                   |                     |
| CARÁCTER                                                                                                | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria                                                                                             | 3                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                     |                   |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                        | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|                                                                                                         |                   | 3                   |
| ECTS Semestral 4                                                                                        | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|                                                                                                         |                   |                     |
| ECTS Semestral 7                                                                                        | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|                                                                                                         |                   |                     |
| ECTS Semestral 10                                                                                       | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                                         |                   |                     |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                       |                   |                     |
| CE17 - Capacidad para el diseño, construcción y explotación de plantas industriales. TIPO: Competencias |                   |                     |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                               |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| CE19 - Conocimientos y capacidades para el cálculo y diseño de estructuras. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |                     |
| CE20 - Conocimiento y capacidades para el proyectar y diseñar instalaciones eléctricas y de fluidos, iluminación, climatización y ventilación, ahorro y eficiencia energética, acústica, comunicaciones, domótica y edificios inteligentes e instalaciones de Seguridad. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                     |                               |                     |
| CE21 - Conocimientos sobre métodos y técnicas del transporte y manutención industrial. TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |                     |
| CE18 - Conocimientos sobre construcción, edificación, instalaciones, infraestructuras y urbanismo en el ámbito de la ingeniería industrial. TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |                     |
| CE22 - Conocimientos y capacidades para realizar verificación y control de instalaciones, procesos y productos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                               |                     |
| CE23 - Conocimientos y capacidades para realizar certificaciones, auditorías, verificaciones, ensayos e informes. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                               |                     |
| CE24 - Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería Industrial de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias                                                                                      |                               |                     |
| CG01 - Tener conocimientos adecuados de los aspectos científicos y tecnológicos de: métodos matemáticos, analíticos y numéricos en la ingeniería, ingeniería eléctrica, ingeniería energética, ingeniería química, ingeniería mecánica, mecánica de medios continuos, electrónica industrial, automática, fabricación, materiales, métodos cuantitativos de gestión, informática industrial, urbanismo, infraestructuras, etc. TIPO: Conocimientos o contenidos |                               |                     |
| CG06 - Gestionar técnica y económicamente proyectos, instalaciones, plantas, empresas y centros tecnológicos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |                     |
| CG08 - Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               |                     |
| CG11 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |                     |
| CG12 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |                     |
| CG05 - Realizar la planificación estratégica y aplicarla a sistemas tanto constructivos como de producción, de calidad y de gestión medioambiental. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                               |                     |
| CG02 - Proyectar, calcular y diseñar productos, procesos, instalaciones y plantas. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                               |                     |
| NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |                     |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |                     |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Trabajo Fin de Grado / Máster |                     |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 12                            |                     |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 2              | ECTS Semestral 3    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                               | 12                  |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 5              | ECTS Semestral 6    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                               |                     |
| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 8              | ECTS Semestral 9    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                               |                     |
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ECTS Semestral 11             | ECTS Semestral 12   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                               |                     |
| NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |                     |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                               |                     |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ECTS ASIGNATURA               | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Trabajo Fin de Grado / Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 12                            | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                               |                     |
| ECTS Semestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 2              | ECTS Semestral 3    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                               | 12                  |
| ECTS Semestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Semestral 5              | ECTS Semestral 6    |



| ECTS Semestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| ECTS Semestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| <b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                   |                   |
| CE24 - Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería Industrial de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |                   |
| CG01 - Tener conocimientos adecuados de los aspectos científicos y tecnológicos de: métodos matemáticos, analíticos y numéricos en la ingeniería, ingeniería eléctrica, ingeniería energética, ingeniería química, ingeniería mecánica, mecánica de medios continuos, electrónica industrial, automática, fabricación, materiales, métodos cuantitativos de gestión, informática industrial, urbanismo, infraestructuras, etc. TIPO: Conocimientos o contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                   |                   |
| CG08 - Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinarios. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                   |                   |
| CG09 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                   |                   |
| CG10 - Saber comunicar las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                   |                   |
| CG11 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                   |                   |
| CG12 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                   |                   |
| CG02 - Proyectar, calcular y diseñar productos, procesos, instalaciones y plantas. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |                   |
| CG04 - Realizar investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos y métodos. TIPO: Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                   |                   |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                   |                   |
| <b>4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                   |                   |
| <b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                   |                   |
| <p>La metodología VIU, basada en la modalidad virtual, se concreta en una serie de actividades formativas y metodologías docentes que articulan el trabajo del estudiante y la docencia impartida por los profesores.</p> <p>Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas, se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados en cada una de las asignaturas. A continuación, listamos las actividades genéricas que pueden formar parte de cada asignatura, dependiendo de las competencias a desarrollar en los estudiantes en cada asignatura.</p> <p><b>1. Clases virtuales síncronas</b></p> <p>Constituyen el conjunto de acciones formativas que ponen en contacto al estudiante con el profesor, con otros expertos y con compañeros de la misma asignatura en el mismo momento temporal a través de herramientas virtuales. Las actividades recurrentes (por ejemplo, las clases) se programan en el calendario académico y las que son ocasionales (por ejemplo, sesiones con expertos externos) se avisan mediante el tablón de anuncios del campus. Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:</p> <p><b>a. Clases expositivas:</b> El profesor expone a los estudiantes los fundamentos teóricos de la asignatura.</p> <p><b>b. Clases prácticas:</b> El profesor desarrolla junto con los estudiantes actividades prácticas que se basan en los fundamentos vistos en las clases expositivas. En términos generales, su desarrollo consta de las siguientes fases, pudiéndose adaptar en función de las necesidades docentes:</p> <p>I. La primera fase se desarrolla en la sala principal de la videoconferencia, donde el profesor plantea la actividad.</p> <p>II. A continuación, divide a los estudiantes en grupos de trabajo a través de las salas colaborativas y se comienza con la actividad. En esta fase el profesor va entrando en cada sala colaborativa rotando los grupos para resolver dudas, dirigir el trabajo o dar el <i>feedback</i> oportuno. Los estudiantes también tienen posibilidad de consultar al profesor en el momento que consideren necesario.</p> <p>III. La tercera fase también se desarrolla en la sala principal y tiene como objetivo mostrar el ejercicio o explicar con ejemplos los resultados obtenidos. Por último, se ponen en común las conclusiones de la actividad realizada.</p> <p>No obstante, el profesor puede utilizar otras metodologías activas y/o herramientas de trabajo colaborativo en estas clases.</p> <p><b>c. Clases de laboratorio virtual:</b> El profesor desarrolla junto con los estudiantes actividades prácticas y simula situaciones y casos prácticos basados en prácticas de laboratorio reales con la ayuda de herramientas informáticas virtuales. Al igual que en las clases prácticas, el profesor puede dividir a los estudiantes en grupos de trabajo en diferentes salas colaborativas para la realización de prácticas dirigidas por el profesor. Estas actividades se realizarán, a diferencia del resto de clases, en grupos reducidos de un máximo de 30 estudiantes; para garantizar la adecuada atención académica a los estudiantes durante la realización de las mismas.</p> |                   |                   |



**d. Seminarios:** en estas sesiones un experto externo a la Universidad acude a presentar algún contenido teórico-práctico directamente vinculado con el temario de la asignatura. Estas sesiones permiten acercar al estudiante a la realidad de la disciplina en términos no sólo profesionales, sino también académicos. Todas estas sesiones están vinculadas a contenidos de las asignaturas y del programa educativo.

## 2. Actividades asíncronas supervisadas

Se trata de un conjunto de actividades supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de sus competencias. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral. Esta categoría se desglosa en el siguiente conjunto de actividades:

**a. Actividades y trabajos prácticos:** se trata de un conjunto de actividades prácticas realizadas por el estudiante por indicación del profesor que permiten al estudiante adquirir las competencias del título, especialmente aquellas de carácter práctico. Estas actividades, entre otras, pueden ser de la siguiente naturaleza: actividades vinculadas a las clases prácticas (resúmenes, mapas conceptuales, *one minute paper*, resolución de problemas, análisis reflexivos, generación de contenido multimedia, exposiciones de trabajos, test de autoevaluación, participación en foros, entre otros). Estas actividades serán seleccionadas por el profesor en función de las necesidades docentes. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un *feedback* al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.

**b. Actividades guiadas con laboratorio virtual:** se trata de un conjunto de actividades en las que el estudiante utiliza las herramientas informáticas del laboratorio virtual bajo las indicaciones realizadas previamente por el profesor en las clases de laboratorio virtual. Estas sesiones permiten al estudiante profundizar en la herramienta virtual, desarrollando otras actividades y completando la adquisición de las competencias prácticas. Pueden complementarse a través de la puesta en común en clases sincrónicas o con la realización de actividades entregables que son revisadas por el profesor, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura.

## 3. Tutorías

En esta actividad se engloban las sesiones virtuales de carácter síncrono y las comunicaciones por correo electrónico o campus virtual destinadas a la tutorización de los estudiantes. En ellas, el profesor comparte información sobre el progreso del trabajo del estudiante a partir de las evidencias recogidas, se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura. Pueden ser individuales o colectivas, según las necesidades de los estudiantes y el carácter de las dudas y orientaciones planteadas. Tal y como se ha indicado, se realizan a través de videoconferencia y e-mail.

Se computan una serie de horas estimadas, pues, aunque existen sesiones comunes para todos los estudiantes, éstos posteriormente pueden solicitar al docente tantas tutorías como estimen necesarias.

Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

## 4. Estudio autónomo

En esta actividad el estudiante consulta, analiza y estudia los manuales, bibliografía y recursos propios de la asignatura de forma autónoma a fin de lograr un aprendizaje significativo y superar la evaluación de la asignatura. Esta actividad es indispensable para adquirir las competencias del título, apoyándose en el aprendizaje autónomo como complemento a las clases y actividades supervisadas.

## 5. Examen final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba o examen final. Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Los exámenes o pruebas de evaluación final se realizan en las fechas y horas programadas con antelación y con los sistemas de vigilancia online (*proctoring*) de la universidad detallados en el Criterio 6.

## 6. Actividades vinculadas al Trabajo Fin de Máster

**a. Desarrollo del Trabajo Fin de Máster:** como parte de la asignatura Trabajo Fin de Máster, esta actividad engloba las tareas que los estudiantes desarrollan en el proceso de elaboración de su trabajo. Se trata de una actividad donde el elemento principal es el trabajo autónomo individual o grupal (lectura de textos y redacción escrita). El director proporciona asesoramiento sobre aspectos diversos como el enfoque del trabajo, la revisión bibliográfica, la estructura, el estilo de redacción o el acto de exposición y defensa del trabajo.

**b. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster:** una vez finaliza el desarrollo del Trabajo Fin de Máster, los estudiantes deben realizar una exposición pública del mismo ante un tribunal. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

**c. Tutorías:** se trata de sesiones virtuales, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), en las que el profesor realiza seguimiento de la evolución del desarrollo del TFM y orienta a los estudiantes en relación con el mismo. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística.

Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

A modo de resumen, se ofrece a continuación una tabla donde se especifica el porcentaje de presencialidad y sincronía asociado a cada una de las actividades formativas descritas, que se pueden trabajar en cada asignatura o titulación, en función de las competencias a desarrollar en los estudiantes:

| Actividades formativas generales           | Presencialidad | Sincronía |
|--------------------------------------------|----------------|-----------|
| <b>Clases virtuales sincrónicas</b>        |                |           |
| Clases expositivas                         | 0%             | 100%      |
| Clases prácticas                           | 0%             | 100%      |
| Clases de laboratorio virtual              | 0%             | 100%      |
| Seminarios                                 | 0%             | 100%      |
| <b>Actividades asíncronas supervisadas</b> |                |           |
| Actividades y trabajos prácticos           | 0%             | 0%        |



|                                             |    |      |
|---------------------------------------------|----|------|
| Actividades guiadas con laboratorio virtual | 0% | 0%   |
| <b>Estudio autónomo</b>                     | 0% | 0%   |
| <b>Tutorías</b>                             | 0% | 30%  |
| <b>Examen final</b>                         | 0% | 100% |

  

|                                                              |                       |                  |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| <b>Actividades vinculadas al Trabajo Fin de Máster (TFM)</b> | <b>Presencialidad</b> | <b>Sincronía</b> |
| Desarrollo del Trabajo Fin de Máster                         | 0%                    | 0%               |
| Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster               | 0%                    | 100%             |
| Tutorías                                                     | 0%                    | 30%              |

## METODOLOGÍAS DOCENTES

Desde la Universidad Internacional de Valencia, entendemos por metodologías docentes aquellos procesos que el profesor diseña para desarrollar cada una de las actividades formativas descritas.

El enfoque metodológico de la VIU está centrado en el estudiante, de manera que todas las metodologías que se desarrollan en el campus virtual y el conjunto de herramientas que se ponen a disposición del estudiante (laboratorios virtuales, biblioteca, etc.) tienen como objetivo fomentar el desarrollo competencial de los estudiantes.

De acuerdo a los principios pedagógicos y metodológicos mencionados anteriormente, la VIU adapta las metodologías existentes a las necesidades de cada titulación, siendo las más extendidas:

- **Metodología de clase magistral con apoyo de la tecnología.** En este caso, el objetivo del profesor es ofrecer toda la información encaminada a que el estudiante comprenda y aprenda los conocimientos de carácter declarativo-conceptual propios de cada asignatura. En esta metodología incluimos las actividades formativas propias de las clases presenciales virtuales y el apoyo de herramientas tecnológicas complementarias. En estas sesiones, los profesores realizan explicaciones apoyándose en diferentes materiales e interactúan con los estudiantes para valorar la comprensión de lo que se explica.
- **Metodologías activas.** Estas metodologías se fundamentan en la concepción del aprendizaje como un proceso activo y personal. Se trata de una enseñanza centrada en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje, mientras el docente asume el rol de facilitador del proceso. Al favorecer un aprendizaje autodirigido, se promueve un tipo de aprendizaje que desarrolla en los estudiantes habilidades metacognitivas, que les permiten juzgar la dificultad de los problemas, saber cuándo utilizar estrategias alternativas para comprender los contenidos y saber evaluar su progresión en la adquisición de conocimientos. Por último, este proceso de enseñanza-aprendizaje debe tener lugar en el contexto de dificultades del mundo real o de la práctica profesional. Estas metodologías se aplican a través de las actividades y trabajos prácticos, el diseño de proyectos, el estudio de casos, la resolución de problemas, la simulación, las prácticas en laboratorio virtual, los debates y foros, las actividades gamificadas y, en general, todas aquellas actividades de carácter síncrono y asíncrono en las que el docente guía el proceso educativo orientando a los estudiantes en un proceso de aprendizaje activo.
- **Metodologías de trabajo autónomo.** En esta categoría incluimos aquellas metodologías que pretenden fomentar la capacidad del estudiante de aprender por sí mismo a través del estudio y la reflexión personales o en grupo, y complementan las metodologías de clase magistral con apoyo de la tecnología y las metodologías activas. Estas metodologías se aplican a través del estudio personal del estudiante de los contenidos de la asignatura, el material complementario, y todos aquellos materiales y herramientas puestas a disposición de los estudiantes para que desarrollen de forma autónoma su capacidad crítica y de análisis.

Como apuntábamos anteriormente, estas metodologías pueden desarrollarse de forma diferente en función de la naturaleza de cada asignatura, con el objetivo de fomentar la construcción del conocimiento y el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

## 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

### 4.3. Sistema de evaluación

El modelo de evaluación diseñado para este título se orienta a la evaluación de competencias y conocimientos y se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, está adaptado a la estructura de la formación virtual que es propia de la Universitat Internacional Valenciana.

La evaluación se entiende como una parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, de modo que se desarrolla de forma constante y está diseñada para que ofrezca información y retroalimentación tanto a los estudiantes, a los que permite mejorar su aprendizaje y alcanzar su promoción, como al profesorado, al que proporciona criterios que le permiten sustentar su juicio para establecer una calificación y le dota de elementos para revisar su programa educativo. Por ello se ha diseñado un modelo de evaluación de carácter formativo y sumativo, y transparente, en el marco de la igualdad de oportunidades para los estudiantes, flexible, relevante e integral.

#### 4.3.1. Evaluación general de las asignaturas

Con carácter general (a excepción de las asignaturas relativas a las Prácticas y al Trabajo Fin de Título), cada asignatura incluye dos grandes procesos de evaluación: continua y final.

Con el objetivo de ofrecer un marco flexible de evaluación en función de la naturaleza de cada asignatura, se propone que los porcentajes asociados a cada uno de los dos elementos (Evaluación continua de las actividades y trabajos y Examen final) puedan oscilar entre un 40% y un 60%. No obstante, se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura.

#### a) Evaluación continua de las actividades y trabajos

Se desarrolla a lo largo de todo el curso, y tiene una doble finalidad, formativa y sumativa. La unidad de evaluación es la asignatura. De esta forma, se realiza el seguimiento directamente en cada asignatura, y se extrae una síntesis del desempeño mostrado en cada una de ellas.

Los elementos que componen esta evaluación son los trabajos que realizan los estudiantes en el marco de las clases prácticas, de las actividades y trabajos prácticos, y de las actividades guiadas descritas en el apartado de actividades formativas.

Los instrumentos para realizar la evaluación de estos trabajos variarán en función de la asignatura y sus resultados de aprendizaje, pudiendo utilizarse test de evaluación, informes, comentarios críticos, presentaciones, participación en foros o grupos de debate, la observación directa, simulaciones y otros tipos de formatos de entrega (escrita, oral, audiovisual) que los profesores consideren adecuados para su asignatura. La autoría de los trabajos y actividades es revisada a través de las herramientas de control antiplagio descritas en el criterio 6 para este tipo de actividades de evaluación.



#### b) Informes de prácticas en laboratorio virtual

Informes escritos individuales sobre las prácticas realizadas en los laboratorios virtuales de las asignaturas, asociados a las actividades realizadas que pueden tomar forma de preguntas cortas o resolución de caso práctico. Pueden requerirse de manera complementaria ficheros del software utilizado con las actividades desarrolladas o capturas gráficas de los ejercicios o resultados obtenidos del software.

Este sistema se utilizará únicamente en aquellas asignaturas que dispongan de clases y actividades en laboratorio virtual.

#### c) Examen final

Tiene carácter sumativo y se realiza de forma online mediante el sistema de autenticación, antifraude y antiplagio (*proctoring*) que se describe en el criterio 6 de la Memoria para las pruebas realizadas de forma sincrónica. Esta prueba, como apuntábamos anteriormente, es de carácter individual y valora el nivel de adquisición de los conocimientos y las competencias trabajadas en la asignatura.

Los instrumentos para la evaluación pueden ser igualmente diversos, según la naturaleza de la asignatura, pudiendo ser pruebas de carácter estandarizado (con diferentes tipos de ítems) o tratarse de la realización de supuestos prácticos, entre otros.

| SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA               |                    |                    |
|---------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| ELEMENTO                                          | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Evaluación continua de las actividades y trabajos | 10                 | 40                 |
| Informes de prácticas en laboratorio virtual      | 10                 | 30                 |
| Examen final                                      | 40                 | 60                 |

#### 4.3.2. Evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Máster

Siguiendo el planteamiento del sistema de evaluación de las asignaturas de prácticas, la evaluación del Trabajo Fin de Máster requiere un sistema específico.

El Trabajo Fin de Máster incluye dos actividades formativas principales: el Desarrollo del Trabajo Fin de Máster y la Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster. Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, se proponen como elementos:

- **Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como los objetivos, la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido del trabajo, y la corrección gramatical, así como el cumplimiento con el formato establecido, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».
- **Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tribunal del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido y la forma del trabajo, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».
- **Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster:** se relaciona con la actividad de «Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster». El tribunal valora la calidad del trabajo en base a la defensa que el estudiante realiza del mismo. Se tomará como criterio, especialmente, la resolución de preguntas realizadas por el tribunal y el dominio del contenido del trabajo, como garantía de la autoría del mismo por parte del estudiante. No obstante, aspectos como la estructura y formato de la presentación, o la comunicación verbal y no verbal también se tendrán en cuenta en la valoración.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura, garantizando así el visto bueno del tutor a la labor realizada, la aprobación del tribunal del resultado final, y la autoría demostrada del estudiante en la defensa del trabajo.

| SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER                                |                    |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| ELEMENTO                                                                       | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster                                    | 30                 | 40                 |
| Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster | 30                 | 35                 |
| Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster   | 30                 | 35                 |

#### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

| PERSONAL ACADÉMICO       |
|--------------------------|
| Ver Apartado 5: Anexo 1. |
| OTROS RECURSOS HUMANOS   |
| Ver Apartado 5: Anexo 2. |

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| 7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN  |                  |
|---------------------------------|------------------|
| CURSO DE INICIO                 | 2024             |
| Ver Apartado 7: Anexo 1.        |                  |
| 7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN |                  |
| No procede.                     |                  |
| 7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN |                  |
| CÓDIGO                          | ESTUDIO - CENTRO |

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

| 8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENLACE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <a href="https://www.universidadviu.com/es/calidad-viu">https://www.universidadviu.com/es/calidad-viu</a> |
| 8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                           |
| <p>Es de destacar que la VIU, en coherencia con el valor de la transparencia asumido por toda la comunidad universitaria, pondrá a disposición de los grupos de interés (estudiantes, profesores, egresados, empleadores), a través de la <a href="#">página web</a> del título, la información sobre el programa, su desarrollo y sus resultados. La Universidad velará porque la información aportada en la página web esté completa y actualizada, incluyendo información sobre el acceso y normativa, colaboraciones y competencias, Sistema de Garantía de Calidad e informes de seguimiento y evaluación, organización y recursos humanos, actividades formativas, datos e indicadores de rendimiento académico, calidad del profesorado y satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como las principales conclusiones del <i>Plan de Mejora</i>. La información contenida en la página web será objeto de revisión continua con el fin de garantizar un fácil acceso a la información del Programa por parte de los grupos de interés.</p> <p>De acuerdo con el <a href="#">Manual del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Internacional de Valencia</a>, se realizarán encuestas periódicas con los siguientes indicadores: eficacia y adecuación del proceso de información pública, satisfacción de los grupos de interés con la información y los canales de comunicación de la misma, adecuación de la difusión de la información, pertinencia y utilidad de la información pública para los grupos de interés. La dirección del título incluirá esta información en el <i>Informe Anual del Título</i> y propondrá, a la vista de los resultados, un plan de mejora continua.</p> |                                                                                                           |
| 8.3 ANEXOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                           |
| Ver Apartado 8: Anexo 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                           |

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| RESPONSABLE DEL TÍTULO                   |               |                   |                  |
|------------------------------------------|---------------|-------------------|------------------|
| CARGO                                    | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO   | SEGUNDO APELLIDO |
| Vicerrectora de Calidad y Sostenibilidad | MONICA        | RODRIGUEZ         | GASCO            |
| DOMICILIO                                | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA         | MUNICIPIO        |
| C/ PINTOR SOROLLA, 21                    | 46002         | Valencia/València | València         |
| EMAIL                                    | FAX           |                   |                  |
| estudios@universidadviu.com              |               |                   |                  |
| REPRESENTANTE LEGAL                      |               |                   |                  |
| CARGO                                    | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO   | SEGUNDO APELLIDO |
| Directora de Calidad y Sostenibilidad    | MONICA        | RODRIGUEZ         | GASCO            |
| DOMICILIO                                | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA         | MUNICIPIO        |
| C/ PINTOR SOROLLA, 21                    | 46002         | Valencia/València | València         |
| EMAIL                                    | FAX           |                   |                  |
|                                          |               |                   |                  |





|                                                          |                       |                   |                  |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------|------------------|
| estudios@universidadviu.com                              |                       |                   |                  |
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal |                       |                   |                  |
| Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.          |                       |                   |                  |
| SOLICITANTE                                              |                       |                   |                  |
| El responsable del título no es el solicitante           |                       |                   |                  |
| CARGO                                                    | NOMBRE                | PRIMER APELLIDO   | SEGUNDO APELLIDO |
| Secretaria General                                       | MARIA DE LAS MERCEDES | LEGUINA           | ORTEGA           |
| DOMICILIO                                                | CÓDIGO POSTAL         | PROVINCIA         | MUNICIPIO        |
| C/ PINTOR SOROLLA, 21                                    | 46002                 | Valencia/València | València         |
| EMAIL                                                    | FAX                   |                   |                  |
| estudios@universidadviu.com                              |                       |                   |                  |



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10\_Justificacion\_v02.pdf

HASH SHA1 :F87081779262C058D50132F93D6C377AAF080296

Código CSV :876670319706654589403880

Ver Fichero: 1.10\_Justificacion\_v02.pdf



## Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Planificacion\_v02.pdf

HASH SHA1 :A1809E7F49BFFA74E4E97D0DB80ADBE5289B8E4B

Código CSV :876592735185481563829923

Ver Fichero: 4.1 Planificacion\_v02.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

**Nombre** :5.1 Personal academico\_v02.pdf

**HASH SHA1** :9FF21898F3B23AA2E9CB21C9FFFA538238B45740

**Código CSV** :876592914111052363901306

Ver Fichero: 5.1 Personal academico\_v02.pdf



## Apartado 5: Anexo 2

**Nombre** :5.2 Personal de Apoyo.pdf

**HASH SHA1** :4ABE31D280A69DF1DE7D6835BF7536039EB0D25C

**Código CSV** :852714708548848900294845

**Ver Fichero**: 5.2 Personal de Apoyo.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6\_Recursos\_v02\_red.pdf

HASH SHA1 :24A80204E996AC1F6FA863B93C248BADA33644ED

Código CSV :876670407199380704361006

Ver Fichero: 6\_Recursos\_v02\_red.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Calendario.pdf

HASH SHA1 :8FFC421E32D4372265FE82B90932DF6BA73415FF

Código CSV :852716665529422169826901

Ver Fichero: 7. Calendario.pdf





## **Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1**

**Nombre :** CARTA DELEGACION FIRMA\_2025.pdf

**HASH SHA1 :** 95DFB566CC8DF3E794A76DC841F106323E37E235

**Código CSV :** 853027573169704546124458

**Ver Fichero:** CARTA DELEGACION FIRMA\_2025.pdf



